



NOTARÍA

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mer

23682

Requiere
todos los notarios

1082311

SIN FICHA.



Sello
12/16/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

De

Otorgado por **LOS EX CONYUGES SEÑORES: CARLOS NAVARRETE ORTIZ Y MARIA MOSCOSO BURBANO**

A favor de

Cuantía **USD. \$.138.934.77**

Copia **PRIMERA**

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro **PROTOCOLO** N° **2015-13-08-007-P04483**

Manta, **09** de **DICIEMBRE** de **2016**

Factura: 002-002-000017911



20161308007P04483

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P04483						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304316407	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOSCOSO BURBANO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309199923	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	139934.00						

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	07	P04483
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL:**

**OTORGAN LOS EX CONYUGES SEÑORES: CARLOS XAVIER NAVARRETE
ORTIZ Y MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO.-**

**CUANTIA: USD \$ 138.934,77 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL
NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y SIETE
CENTAVOS DE DÓLAR).-**

SE CONFIEREN CINCO COPIAS EN ESTA FECHA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, Comparecen los señores: **CARLOS**

XAVIER NAVARRETE ORTIZ, de estado civil **divorciado**, por sus propios y personales derechos; y por otra parte la señora **MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO**, de estado civil **divorciada**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-

Bien instruido en el objeto y resultados de esta **ESCRITURA DE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al

otorgamiento y suscripción de la presente **ESCRITURA DE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, por una parte el señor **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ**, de estado civil divorciado,

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

ecuatoriano, mayor de edad, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará como **"EL EX CÓNYUGE"**; y, por otra parte la señora **MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO**, de estado civil divorciada, ecuatoriano mayor de edad, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará como **"LA EX CÓNYUGE"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Los **EX CONYUGES**, señor **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ** y la señora **MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO**, contrajeron matrimonio civil, el veintiséis de enero del años dos mil uno inscrito en el Registro Civil de la Ciudad de Manta, tomo 1, Pág. 72, Acta 72. b) Mediante sentencia de divorcio emitida por la señora Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta Abogada Gina Isolina Soza Macías de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, a las 16H56, se disolvió el vínculo matrimonial entre los comparecientes señores **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ** y **MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO**, sentencia inscrita en el Registro Civil del cantón Manta, tal como justifica con la copia certificada de la sentencia en referencia que se adjunta a la presente. Durante nuestro matrimonio adquirimos los siguientes bienes inmueble, vehículos, acciones y participaciones: **1.- Lotes unificados ubicados en la Lotización Umiña, Parroquia y cantón Manta, calle Treinta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y cinco metros cincuenta centímetros y calle treinta; POR ATRÁS: Empezando desde el costado izquierdo con veinticuatro metros cincuenta centímetros, más ángulo hacia la parte posterior con cuatro metros sesenta centímetros, más ángulo hacia el costado derecho, con once metros veinte centímetros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cincuenta centímetros y Sr. Roy Boyes Bruñete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros cuarenta centímetros y Sr. Víctor Molina, con una superficie total de seiscientos metros cuadrados con sesenta y tres centímetros cuadrados (600.63 m2), con clave catastral municipal N° 1-08-23-11-000, adquirido por los ex cónyuges señores **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ** y **MARIA GABRIELA****



MOSCOSO BURBANO, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el nueve de septiembre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintitrés de septiembre del año dos mil diez. 2.- Los ex cónyuges adquirieron los siguientes vehículos: **A)** Una camioneta de Placa: MBA 1565, Marca: Ford, Tipo: Doble cab, Año: 2010, Modelo: F150 FX4 CREW CAB 4X4, País Origen: Estados Unidos, Motor: 1FTFW1EV8AKA56938, Color: Blanco, Peso: 0,75 T, No. Chasis: 1FTFW1EV8AKA56938, Cilindraje: 5400. **B)** Un Jeep de Placa: MFA 0354, Marca: Daihatsu, Tipo: Jeep, Año: 2007, Modelo: TERIOS 4X4, País Origen: Japon, Motor: 1723251, Color: Plomo, Peso: 0,75 T, No. Chasis: JDAJ210G071023486, Cilindraje: 1500. **C)** Un automóvil de Placa: MBB 5919, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan, Año: 2013, Modelo: GOLF GTI 5K19V3 AC 2.0 5P 4X2 TA, País Origen: Alemania, Motor: CCZ279860, Color: Blanco, Peso: 0,75 T, No. Chasis: WWZZZ1KZDW014895, Cilindraje: 1984. **D)** Un automóvil de Placa: MBB 1577, Marca: Skoda, Tipo: Sedan, Año: 2010, Modelo: OCTAVIA A5 AMBIENTE TDI A/T, País Origen: Repub, Motor: BXEC40741, Color: Plateado, Peso: 0,75 T, Cilindraje: 1900, No. Chasis: TMBCS41Z2A2011423. **E)** Una Jeep de Placa: MBC 7672, Marca: Nissan, Tipo: Jeep, Año: 2015, Modelo: X-TRAIL SENSE CVT AC 2.5 5P, País: Japón, Motor: QR25431454L, Color: Rojo, Peso: 0,75 T, Cilindraje: 2500, Chasis: JN1JBAT32GW007127, Propietaria María Gabriela Moscoso Burbano. 3.- Los ex cónyuges son tenedores de cincuenta y cuatro con cuarenta participaciones sociales de cero coma cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en la compañía **PANIFICADORA INDUSTRIAL CIA. LTDA.** - Los ex cónyuges son tenedores de cinco mil setecientos noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA** **TERCERA: LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** - Mediante acuerdo extrajudicial tomado libre y voluntariamente por los ex cónyuges señores **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ** y **MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO**, de conformidad con la

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem

A B O G A D O

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO

D E C A N T O

C A N T Ó N M A N T A

facultad que les concede el Artículo 819 del Código de Procedimiento Civil, han acordado mutuamente de manera libre y voluntaria así como irrevocable proceder a la liquidación extrajudicial de la sociedad conyugal que conformaron. Es nuestro deseo y voluntad que los bienes que adquirimos dentro del matrimonio y que forman parte del haber conyugal sean repartidos de mutuo acuerdo, lo cual solicitamos se lo apruebe de conformidad con la facultad que concede el Art. 18 numeral 23 de la Ley Notarial reformada según registro Oficial N° 406 del 28 de Noviembre del 2.006, de la siguiente manera: Que de conformidad con la ley les corresponde el cincuenta por ciento de gananciales conyugales a cada uno de los prenombrados ex cónyuges, por lo cual el ex cónyuge señor **Carlos Xavier Navarrete Ortiz**, libre y voluntariamente renuncia, cede y transfiere a su ex cónyuge señora **María Gabriela Moscoso Burbano** el cincuenta por ciento de los gananciales conyugales que le corresponde sobre el siguiente bien inmueble: **1.-** Lotes unificados ubicados en la Lotización Umiña, Parroquia y cantón Manta, calle Treinta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Treinta y cinco metros cincuenta centímetros y calle treinta; **POR ATRÁS:** Empezando desde el costado izquierdo con veinticuatro metros cincuenta centímetros, más ángulo hacia la parte posterior con cuatro metros sesenta centímetros, más ángulo hacia el costado derecho, con once metros veinte centímetros y propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintitrés metros cincuenta centímetros y Sr. Roy Boyes Bruñete; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Catorce metros cuarenta centímetros y Sr. Víctor Molina, con una superficie total de seiscientos metros cuadrados con sesenta y tres centímetros cuadrados (600.63 m²), con clave catastral municipal N° 1-08-23-11-000, adquirido por los ex cónyuges señores **Carlos Xavier Navarrete Ortiz y María Gabriela Moscoso Burbano**, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el nueve de septiembre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintitrés de septiembre del año dos mil diez. **2.-** El vehículo de las siguientes características que se encuentra a nombre de la



señora **MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO**: Una Jeep de Placa: MBC 7672, Marca: Nissan, Tipo: Jeep, Año: 2015, Modelo: X-TRAIL SENSE CVT AC 2.5 5P, País: Japón, Motor: QR25431454L, Color: Rojo, Peso: 0,75 T, Cilindraje: 2500, Chasis: JN1JBAT32GW007127. La señora **MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO** acepta para sí la cesión voluntaria que hace su ex cónyuge, pasa a ser dueña única y absoluta propietaria del referido bien inmueble descrito dentro de la presente cláusula. Así el vehículo señalado anteriormente. La ex cónyuge señora **MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO** libre y voluntariamente renuncia, cede y transfiere a su ex cónyuge señor **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ** el cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponde sobre los siguientes vehículo: **A)** Una camioneta de Placa: MBA 1565, Marca: Ford, Tipo: Doble cab, Año: 2010, Modelo: F150 FX4 CREW CAB 4X4, País Origen: Estados Unidos, Motor: 1FTFW1EV8AKA56938, Color: Blanco, Peso: 0,75 T, No. Chasis: 1FTFW1EV8AKA56938, Cilindraje: 5400. **B)** Un Jeep de Placa: MFA 0354, Marca: Daihatsu, Tipo: Jeep, Año: 2007, Modelo: TERIOS 4X4, País Origen: Japon, Motor: 1723251, Color: Plomo, Peso: 0,75 T, No. Chasis: JDAJ210G071023486, Cilindraje: 1500. **C)** Un automóvil de Placa: MBB 5919, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan, Año: 2013, Modelo: GOLF GTI 5K19V3 AC 2.0 5P 4X2 TA, País Origen: Alemania, Motor: CCZ279860, Color: Blanco, Peso: 0,75 T, No. Chasis: WWZZZ1KZDW014895, Cilindraje: 1984. **D)** Un automóvil de Placa: MBB 1577, Marca: Skoda, Tipo: Sedan, Año: 2010, Modelo: OCTAVIA A5 AMBIENTE TDI A/T, País Origen: Repub, Motor: BXEC40741, Color: Plateado, Peso: 0,75 T, Cilindraje: 1900, No. Chasis: TMBP41Z2A2011423; **E)** El cincuenta por ciento de los gananciales conyugales que le corresponde sobre las cincuenta y cuatro con cuarenta participaciones sociales de cero coma cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en la compañía **PANIFICADORA INDUSTRIAL CIA.** **F)** El cincuenta por ciento de los gananciales conyugales que le corresponde sobre las cinco mil setecientas noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

LA B O G A D O

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO

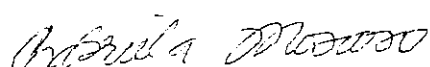
DEL CANTÓN MANTA

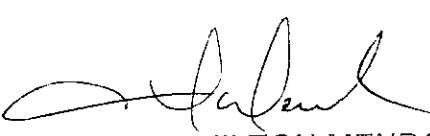
la compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, para que sean registrados única y exclusivamente a favor del señor **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ**. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato de **LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** es la suma de **USD \$ 138.934,77 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR**. **QUINTA: AUTORIZACION.-** Para las respectivas legalización, los intervinientes se autorizan mutuamente para que en conjunto o de manera individual soliciten de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la vigente Ley Notarial publicada en el Registro Oficial N° 406 del 28 de Noviembre del 2.006, para que constituya y sirva como justo título y disponga su inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantil del cantón Manta, se comunique de este particular al señor Gerente de la compañía **PANIFICADORA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**; y, al Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA** para que registre en los libros de participaciones y socios, en el libro de acciones y accionistas de las compañías antes nombradas, así mismo se sirva comunicar del particular a la Intendencia de compañías de Portoviejo para que efectúe las transferencias respectivas. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los ex cónyuges señores **CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ y MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO**, declaran que aceptan el contenido del presente contrato por convenir a sus personales intereses y estar de acuerdo en todo lo estipulado. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, Matrícula Número 13-1975-2 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en

todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. by
Fe.-




CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ
C.C. No. 130431640-7

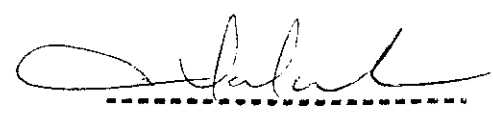

MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO
C.C. No. 130919992-3


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
ESCNo.20151308007P04483.-


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

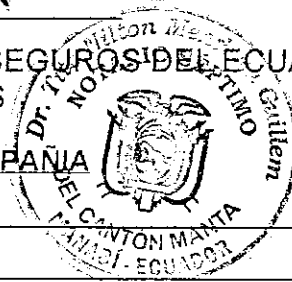
EL NOTARIO


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

10082

No. de RUC de la Compañía:

1390059201001

Nombre de la Compañía:

PANIFICADORA INDUSTRIAL CIA LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1702444850	NAVARRETE MELGAR CARLOS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.282.4000	N
2	1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.4000	N
3	1305264622	NAVARRETE ORTIZ MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.4000	N
4	1304316415	NAVARRETE ORTIZ RICARDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.4000	N
5	0900151754	ORTIZ SANMARTIN OLGA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.4000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.500,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo antes ponderado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

15/10/2016 10:10:46

Se obliga a la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000976771



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

96184

No. de RUC de la Compañía:

1391752008001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1304039587	BOWEN MORALES EMILIO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.0000	N
2	1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.793.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2016 10:11:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000976772

15/10/2016 09:53:43

DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	FORMULARIO
IMPORTA	A.N.T. A 4112513
PLACA ACTUAL	FECHA MATRICULA
MBA1565	2015 24/07/2015
MARCA	CLASE
FORD	CAMIONETA
ANO/MODELO	TIPO
2010 F150 FX4 CREW CAB 4X4	DOBLE CAB
País ORIGEN	ESTAD
ESTAD	
Nº MOTOR	COLOR 1
1FTFW1EV8AKA56938	BLANCO
Nº CHASIS	CARR. (COMB. PASAJ. PESO
1FTFW1EV8AKA56938	MT G 5 0.75 T
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD
	31/12/2019
	5400

ORIGINAL

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
MANTA	FORA416721F1F	A4112513
APELLIDOS Y NOMBRES		
NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER		
C.C. PASAPORTE/RUC	PROVINCIA	CANTON
1304316407	MANTA	
DIRECCION		
FALVIO REYES		
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	
US\$.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 1201.95		

AGENCIA MUNICIPAL DE TRANSITO ECUADOR

DEPARTAMENTO DE TRANSITO

SECRETARIA DE TRANSITO

EDUARDO BORRERO

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	FORMULARIO
IMPORTA	A.N.T. A 3355251
PLACA ACTUAL	FECHA MATRICULA
MFA0354	2015 07/05/2015
MARCA	CLASE
DAIHATSU	JEEP
ANO/MODELO	TIPO
2007 TERIOS 4X4	JEEP
País ORIGEN	ESTAD
JAPON	
Nº MOTOR	COLOR 1
1723251	PLOMO
Nº CHASIS	CARR. (COMB. PASAJ. PESO
JDAJ210G071023486	MT G 5 0.75 T
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD
	31/12/2019
	1500

ORIGINAL

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
JIPUJAPA	638DAUDA172A38	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES		
NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER		
C.C. PASAPORTE/RUC	PROVINCIA	CANTON
1304316407	MANABI	MANTA
DIRECCION		
MANTA		
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	
0	NO	
TOTAL MATRICULA		
US\$ 223.82		

MAURICIO LOPEZ

DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	FORMULARIO
ACTURA	A.N.T. A 2591579
PLACA ACTUAL	FECHA MATRICULA
MBB5919	2013 23/04/2013
MARCA	CLASE
OLKSWAGEN	AUTOMOVIL
ANO/MODELO	TIPO
2013 GOLF GTI 5K19V3 AC 2.0 5P 4X2 TA	SEDAN
País ORIGEN	ESTAD
ALEMA	
Nº MOTOR	COLOR 1
CCZ279860	BLANCO
Nº CHASIS	CARR. (COMB. PASAJ. PESO
WVWZZZ1KZDW014895	MT G 5 0.75 T
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD
	31/12/2017
	1984

ORIGINAL

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
MANTA	VOLA25310CCWV	A2591579
APELLIDOS Y NOMBRES		
NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER		
C.C. PASAPORTE/RUC	PROVINCIA	CANTON
1304316407	MANTA	
DIRECCION		
AV FLAVIO DE REYES Y CALLE 30		
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	
US\$ 54990.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 2647.62		

SANDRA ALAVA

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	FORMULARIO
IMPORTA	A.N.T. A
MBB1577	2014 02/10/2014
MARCA	CLASE
SKODA	AUTOMOVIL
ANO/MODELO	TIPO
2010 OCTAVIA A5 AMBIENTE TDI VT	REPUB
País ORIGEN	ESTAD
REPUB	
Nº MOTOR	COLOR 1
BXEC40741	PLATEADO
Nº CHASIS	CARR. (COMB. PASAJ. PESO
TMBCS412ZA2011423	MT G 5 0.75 T
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD
	31/12/2018
	1900

ORIGINAL

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
PORTOVIEJO	658SKOTMBBXEA33	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES		
MOSCOSO BURBANO MARIA GABRIELA		
C.C. PASAPORTE/RUC	PROVINCIA	CANTON
1309199923	MANABI	MANTA
DIRECCION		
AV FLAVIO REYES		
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	
0	NO	
TOTAL MATRICULA		
US\$ 130.64		

EDUARDO BORRERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR U.M.T.T. S.V. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMILLO				NOMBRE DEL PROPIETARIO MOSCOSO BURBANO MARIA GABRIELA	
PLACA ACTUAL MBC7672	PLACA ANTERIOR MBC7672	C.E. PASAJEROS / RUC 1304316407001	PROVINCIA MANABI		0003254
NUMERO VIN (CHASIS) JN1JBAT32GW007127	NUMERO MOTOR QR25431454L	RAMA TO1785	DOMICILIO AV FLAVIO REYES		TELEFONO 052620217
MARCA NISSAN	MODELO X-TRAIL SENSE CVT AC 2.5 5P	CILINDRAJE 2500	ANIO DEL VEHICULO 2004	CLASE DE TRANSPORTE FAMILIA	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)
CLASE DE VEHICULO JEEP	TIPO DE VEHICULO JEEP	PASAJEROS 7	TONELADAS .75	OPERADOR DE TRANSPORTE	
PAIS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERIA MET	TIPO DE PESO	AVALUO 39.83	VALOR MATRICULA 36.00
COLOR 1 ROJO	COLOR 2	ORTOPEDICO	REMARKADOR NO	FIRMA RESPONSABLE GAD. Jaramillo	FECHA COMPRA
OBSERVACIONES			FECHA EMISION 29-DIC-2015		
			FECHA CADUCA 27-DIC-2020		

- ORIGINAL -

IMPRESA 28-11-12

39.83

727.804 10



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000018917

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

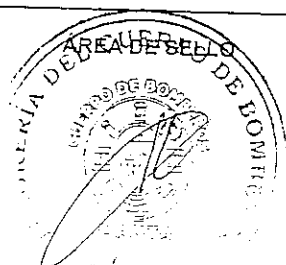
CIRUC: ;
 NOMBRES : NAVARRETE ORTIZ CARLOS Y SRA.
 RAZÓN SOCIAL: LOT. UMIÑA CALLE 30
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 17/08/2016 09:15:20
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR
 VALIDO HASTA: martes, 15 de noviembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758-
www.registropinanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

5886



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012515, certifico hasta el día de hoy 28/07/16 09:25:29, la Ficha Registral Número 5886.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1082311000
Fecha de Apertura: lunes, 11 de agosto de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de Lotes ubicado en la Lotización Umiña, Parroquia y Canton Manta, Calle Treinta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Treinta y cinco metros cincuenta centímetros y calle treinta. POR ATRAS: Empezando desde el costado Izquierdo con veinticuatro metros cincuenta centímetros, más ángulo hacia la parte posterior con cuatro metros sesenta centímetros, más ángulo hacia el costado derecho, con once metros veinte centímetros y propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cincuenta centímetros y Sr. Roy Boyes Bruñete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros cuarenta centímetros y Sr. Víctor Molina, con una Superficie Total de 600.63 m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	827	26/ago/1977	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	219	11/mar/1980	326	328
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2176	11/ago/2008	31,038	31,053
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	243	20/ene/2009	3,995	4,001
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2280	23/sep/2010	40,090	40,108

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de agosto de 1977

Número de Inscripción: 827 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1198 Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de febrero de 1977

Fecha Resolución:

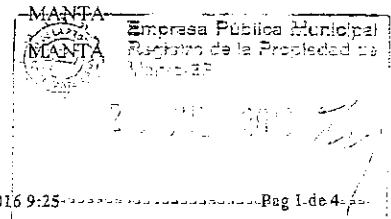
a.- Observaciones:

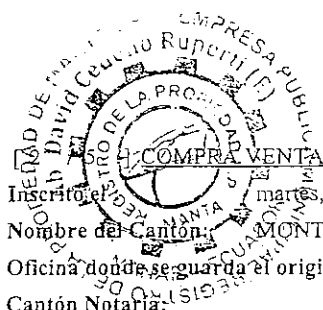
Lote de terreno de forma irregular ubicado en ésta, con una Superficie total de Dos mil cuatrocientos tres metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000008583	MOLINA CALDERERO JIMMY	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001045	MOLINA CALDERERO JOLLY BONA DIVA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001052	PELAEZ DELGADO SALVADOR WENCESLAO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA





Inscrito el: martes, 11 de marzo de 1980

Número de Inscripción: 219

Tomo:1

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 380

Folio Inicial:326

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:328

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de noviembre de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Las Sillas, de esta Ciudad, con una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA METROS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001045	MOLINA CALDERERO JOLLY BONA DIVA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005198	MOLINA CELLER VICTOR MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 11 de agosto de 2008

Número de Inscripción: 2176

Tomo:54

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4242

Folio Inicial:31,038

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Folio Final:31,053

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de julio de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Arq. Jimmy Danton Molina Calderero, por sus propios derechos y en calidad de la otra vendedora, vende un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, actualmente en el Barrio Umiña, calle Treinta de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de Doscientos veintinueve metros Cuadrados Ochenta y Tres Decímetros Cuadrados. La Sra. Jolly Bona Molina Calderero, por intermedio de su Mandatario vende lote de terreno ubicado en el Sitio Las Sillas, actualmente en el Barrio Umiña Calle Treinta de esta Ciudad de Manta, con una Superficie total de Trescientos Setenta metros Cuadrados Ochenta Decímetros Cuadrados. Los Compradores manifiestan que dichos lotes de terrenos antes descritos tienen a bien unificarlos, según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL. Queda Estipulado por intermedio de esta Escritura que dicho terreno queda distribuido de la siguientes manera Al señor comprador HOLGUER ENRIQUE TORRES FEJOO, EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO Al señor comprador JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO Al señor comprador VICTOR HUGO ANDRADE DAVILA, EL TREINTA POR CIENTO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001045	MOLINA CALDERERO JOLLY BONA DIVA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000008583	MOLINA CALDERERO JIMMY	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	219	11/mar/1980	326	328
COMPRA VENTA	827	26/ago/1977	1	1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-SN

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009

Número de Inscripción: 243

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 400

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

****COMPRAVENTA DEL TREINTA POR CIENTO DE UN INMUEBLE****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2176	11/ago/2008	31,038	31,053

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2280

Tomo:0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5256

Folio Inicial:40,090

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:40,108

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Umiña de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309199923	MOSCOSO BURBANO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1701745679	ALFONSO AGUSTIN TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

5

<< Total Inscripciones >>

5



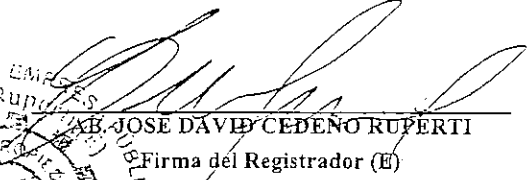
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



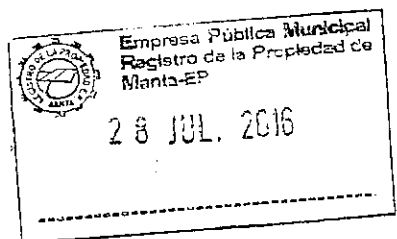
Emitido a las : 9:25:29 del jueves, 28 de julio de 2016
A petición de: ZAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER
Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY
1307300432


AB JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Discreto Por sentencia de Divorcio de Juez Unidad Judicial
TAMAYO, María - Ab. Gina Soja Pacana

con fecha 26 de septiembre de 2016 de Catabre 2016
cuya copia
se conserva en el expediente N° 0262621

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO DEL EXTERIOR
ADOPCIONES
INSCRIPCIONES CADAVERALES
OTROS SERVICIOS
MULTA CONTRAVENCIONES
NATURALIZACIÓN
FIRMANTE DE SENTENCIA

La separación conyugal, judicialmente, fue declarada mediante
sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de

de
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de

F) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Tomo 1, Pág. 22, Acta 24

hoy día 26 de mayo de 2016, del go. civil, en

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Xavier Navarrete
nacido en Guayaquil el 26 de agosto de 1972 de nacionalidad ecuatoriana de profesión cantante

Con Cédula No. 134446907, domiciliado en Manabí anterior hijo de Carlos Navarrete

y de Olga Ortiz San Martín

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Gabriela Morán
nacida en Guayaquil el 22 de agosto de 1981 de nacionalidad ecuatoriana de profesión cantante

Con Cédula No. 134446923, domiciliada en Manabí anterior hija de Oscar Morán

y de Betty María Salazar

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manabí fecha: 26 de mayo 2016

En este matrimonio reconocieron a su hijo comun. llamado

OBSERVACIONES:

SECRETARIA CANONICAL
REGISTRO CIVIL MANABÍ

Jefe de Registro Civil

FIRMAS:

Manabí Gabriela Morán



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Creación General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

2001 1 92 72

Sexo ☐ Masculino ☐ Femenino

C E N S U S O

Que es la forma que se manifiesta el acuerdo a la ley de la República de Ecuador de Registro Civil, Identificación y Cedulación con el Acto de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la República de Ecuador.

Resolución ☒ Matrícula ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JERARQUÍA NACIONAL

JERARQUÍA DE AREA

Ing. Danny Roche Ruiz

SERVICIO PÚBLICO DE APOYO
COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABI

19 OCT 2016

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PARTO COMPUTARIZADO

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ PCC, SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
- ☐ FICHA DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE FIDUCIARIA

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR. CERT. INDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE TITULO DE POSESIÓN/OTORGATA
- ☐ DATOS DE FIDUCIARIA
- ☐ DECLARACIÓN DE FIDUCIARIA DE INSCRIPCIÓN

10 - 4201521





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2511 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0523302

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: RENUNCIA DE GANANCIALES. 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-23-11-000	600.63	205075.64	234581	0523302
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS Y SRA.	LOT. UMIÑA CALLE 30	Impuesto principal		1825.38		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		307.61		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1332.99		
1309199923	MOSCOSO BURBANO MARIA GABRIELA	NA	VALOR PAGADO		1332.99		
			SALDO		0.00		

EMISION: 11/10/2016 4:07 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2511 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0523304

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-08-23-11-000	600.63	205075.64	234583	523304
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS Y SRA.	LOT. UMIÑA CALLE 30	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		54.39		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		55.39		
1309199923	MOSCOSO BURBANO MARIA GABRIELA	NA	VALOR PAGADO		55.39		
			SALDO		0.00		

EMISION: 11/10/2016 4:07 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130919992-3

APellidos y Nombres: **MOSCOSO BURBANO MARIA GABRIELA**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO BENALCÁZAR**
Fecha de Nacimiento: **1991-04-27**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado Civil: **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS**
V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: **MOSCOSO OSCAR ARTURO**
APellidos y Nombres de la Madre: **BURBANO BETTY MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2016-10-25**
Fecha de Expiración: **2026-10-25**

[Firma] *[Firma]*
DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEXLACO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

070 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070 - 0110 **1309199923**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOSCOSO BURBANO MARIA GABRIELA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA 1
CANTON *[Firma]* PARROQUIA ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130431640-7

APellidos y Nombres: **NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER**
Lugar de Nacimiento: **GUAYAS BOLIVAR ISAGRARDY**
Fecha de Nacimiento: **1972-10-26**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR**
V4443A3422

APellidos y Nombres del Padre: **NAVARRETE MUGLAR CARLOS ARMANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ORTIZ SAN MARTIN OLGA DEL PILAR**
Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2016-10-25**
Fecha de Expiración: **2026-10-25**

[Firma] *[Firma]*
DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEXLACO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

072 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072 - 0035 **1304316407**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA 1
CANTON *[Firma]* PARROQUIA ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 6075

NÚMERO DE CERTIFICADO 1143



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- REVISADO EL ARCHIVO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EN EL LIBRO DE GRAVAMENES, NO SE ENCUENTRA INSCRITO NINGÚN GRÁVAMEN QUE AFECTE EL DOMINIO Y POSESIÓN DEL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE BIEN	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
BIEN GÉNÉRICO	MARCA	FORD
	CLASE	CAMIONETA
	TIPO	DOBLE CAB
	AÑO	2010
	MODELO	F150 FX4 CREW CAB 4X4
	COLOR	BLANCO
	MOTOR	1FTFW1EV8AKA56938
	CHASIS	1FTFW1EV8AKA56938
	PLACA	MBA1565
	PROPIETARIO (SEGÚN CONSTA EN LA MATRICULA)	CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ

- NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.

- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2009

HASTA: 09/11/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

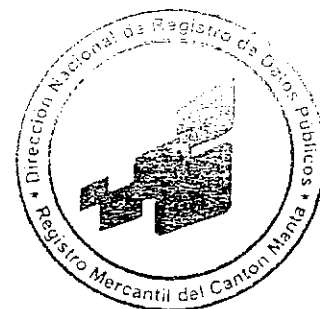
MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Elab: Ing. Olga Patricia Chávez





TRÁMITE NÚMERO: 6076

NÚMERO DE CERTIFICADO 1144



* 1 7 8 5 0 9 3 F X B W X E H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- REVISADO EL ARCHIVO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EN EL LIBRO DE GRAVAMENES, NO SE ENCUENTRA INSCRITO NINGÚN GRÁVAMEN QUE AFECTE EL DOMINIO Y POSESIÓN DEL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

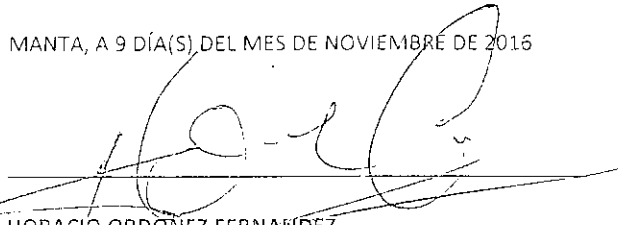
TIPO DE BIEN	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
BIEN GÉNÉRICO	MARCA	NISSAN
	CLASE	JEEP
	TIPO	JEEP
	AÑO	2015
	MODELO	X-TRAIL SENSE CVT AC 2.5 5P
	COLOR	ROJO
	MOTOR	QR25431454L
	CHASIS	JN1JBAT32GW007127
	PLACA	MBC7672
	PROPIETARIO (SEGÚN CONSTA EN LA MATRICULA)	MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO

- NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2014 HASTA: 09/11/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ

REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Elab: Ing. Olga Patricia Chávez





TRÁMITE NÚMERO: 6078

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1146



* 2 9 3 8 2 2 9 E D M O L S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- REVISADO EL ARCHIVO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EN EL LIBRO DE GRAVAMENES, NO SE ENCUENTRA INSCRITO NINGÚN GRÁVAMEN QUE AFECTE EL DOMINIO Y POSESIÓN DEL VEHICULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE BIEN	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
BIEN GÉNÉRICO	MARCA	SKODA
	CLASE	AUTOMOVIL
	TIPO	SEDAN
	AÑO	2010
	MODELO	OCTAVIA A5 AMBIENTE TDI A/T
	COLOR	PLATEADO
	MOTOR	BXEC40741
	CHASIS	TMBCS41Z2A2011423
	PLACA	MBB1577
	PROPIETARIO (SEGÚN CONSTA EN LA MATRICULA)	MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO

- NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.

- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2009

HASTA: 09/11/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Elab: Ing. Olga Patricia Chávez





TRÁMITE NÚMERO: 6077

NÚMERO DE CERTIFICADO 1145



* 2 9 2 7 6 1 5 A R N N N K O *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- REVISADO EL ARCHIVO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EN EL LIBRO DE GRAVAMENES, NO SE ENCUENTRA INSCRITO NINGÚN GRÁVAMEN QUE AFECTE EL DOMINIO Y POSESIÓN DEL VEHÍCULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE BIEN	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
BIEN GÉNÉRICO	MARCA	VOLKSWAGEN
	CLASE	AUTOMOVIL
	TIPO	SEDAN
	AÑO	2013
	MODELO	GOLF GTI 5K 19V3 AC 2.0 5P 4X2 TA
	COLOR	BLANCO
	MOTOR	CCZ279860
	CHASIS	WVWZZZ1KZDW014895
	PLACA	MBB5919
	PROPIETARIO (SEGÚN CONSTA EN LA MATRICULA)	CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ

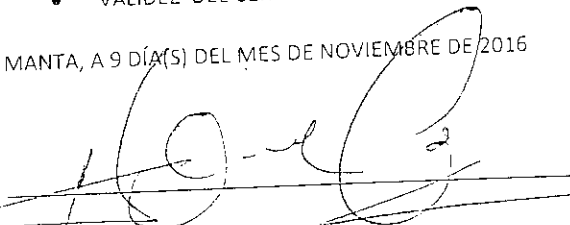
- NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2012

HASTA: 09/11/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Elab: Ing. Olga Patricia Chávez





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



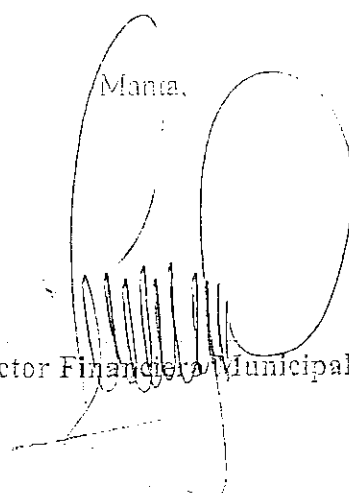
Nº 081730

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a NAVARRETE ORTIZ CARLOS Y SRA ubicada en LOT. UMIÑA CALLE 30 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$102537.82 CIENTO DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES 82/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES POR 50%

JRZ

10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 110061

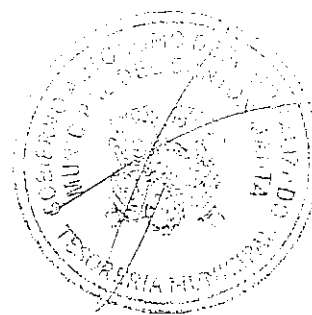
*LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
NAVARRETE ORTIZ CARLOS Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ⁰⁶ de ^{octubre} 2016

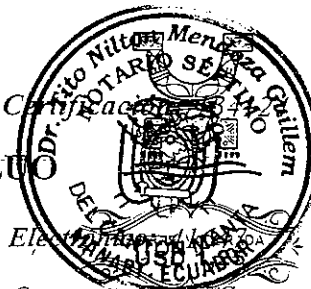
VALIDO PARA LA CLAVE
1082311000 LOT. UMIÑA CALLE 30
SEIS octubre dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO,
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 134124

Fecha: 29 de julio de 2016

No. Electrónico: 134124

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-23-11-000

Ubicado en: LOT. UMIÑA CALLE 30

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 600,63 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304316407

NAVARRETE ORTIZ CARLOS Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 180189,00

CONSTRUCCIÓN: 24886,64

205075,64

12 - 102 537,82

Son: DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: 12 - 102 537,82
REGISTRO 500 =

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 29/07/2016 12:29:19

39189765



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000018917

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

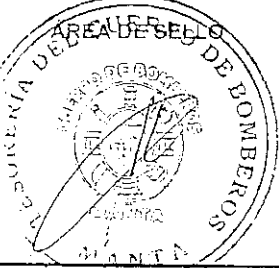
C/RUC: :
NOMBRES : NAVARRETE ORTIZ CARLOS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: LOT. UMIÑA CALLE 30
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 17/08/2016 09:15:20
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 15 de noviembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

EXTRACTO

Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del cantón Manta, cumple en poner en conocimiento del público para los efectos de la LIQUIDACION DE BIENES, que en el Despacho Notarial a mi cargo, ~~Se ha~~ presentado Minuta de Liquidación de la Sociedad Conyugal, para ser elevado a Escritura Pública por parte del señor CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ divorciado; y, la señora MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO, divorciada, los mismos que a su vez propia manifestaron que: PROCDEN A LIQUIDAR LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE ELLOS FORMADA, de los bienes que poseen que son los siguientes: 1. Lotes unificados ubicados en la Lotización Umña, Parroquia y cantón Manta, calle Treinta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y cinco metros cincuenta centímetros y calle treinta; POR ATRÁS: Empezando desde el costado izquierdo con cuatro metros sesenta y cinco metros, más ángulo hacia la parte posterior con cuatro metros sesenta y cinco metros, más ángulo hacia el costado derecho, con once metros veinte centímetros y propiedad particular: POR EL COSTADO DERECHO: Veintitres metros cincuenta centímetros y Sr. Roy Boyes Bruñete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros cuarenta centímetros y Sr. Víctor Molina, con una superficie total de seiscientos con sesenta y tres metros cuadrados (600.63 m2), con clave catastral municipal N° 4-08-23-11-000, adquirido por los ex cónyuges señores CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ y MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el nueve de septiembre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintitres de septiembre del año dos mil diez.

2.- Los ex cónyuges adquirieron los siguientes vehículos: A) Una camioneta de Placa: MBA 1565, Marca: Ford, Tipo: Doble cab, Año: 2010, Modelo: F150 FX4 CREW CAB 4X4, País Origen: Estados Unidos, Motor: 1FTFW1EVB8AKA56938, Color: Blanco, Peso: 0.75 T, No. Chasis: 1FTFW1EVB8AKA56938, Cilindrada: 5400. B) Un Jeep de Placa: MFA 0354, Marca: Daihatsu, Tipo: Jeep, Año: 2007, Modelo: TERIOS 4X4, País Origen: Japón, Motor: 1J723251, Color: Plomo, Peso: 0.75 T, No. Chasis: 1J723251, Cilindrada: 1500. C) Un automóvil de Placa: MB8 5919, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedán, Año: 2013, Modelo: GOLF GTI 5K19V3 AC 2.0 5P 4X2 TA, País Origen: Alemania, Motor: CCZ279860, Color: Blanco, Peso: 0.75 T, No. Chasis: WNWZZZ1KZDWO14895, Cilindrada: 1984. D) Un automóvil de Placa: MB8 1577, Marca: Skoda, Tipo: Sedán, Año: 2010, Modelo: OCTAVIA A5 AMBIENTE TDI A/T, País Origen: Repub. Motor: BXC40741, Color: Plateado, Peso: 0.75 T, Cilindrada: 1500, No. Chasis: TMBCS41Z2A2011423, E) Una Jeep de Placa: MBC 7672, Marca: Nissan, Tipo: Jeep, Año: 2015, Modelo: X-TRAIL SENSE CVT AC 2.5 5P País: Japón, Motor: QR25431454L, Color: Rojo, Peso: 0.75 T, Cilindrada: 2500, Chasis: JN1JBAT32GW007127.

3.- Los ex cónyuges son tenedores de cincuenta y cuatro con cuarenta participaciones sociales de cero coma cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en la compañía PANIFICADORA INDUSTRIAL CIA. LTDA. 4.- Los ex cónyuges son tenedores de cinco mil setecientas noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la compañía INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA. Los señores CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ y MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, han convenido en la Escritura antes enunciada que los bienes que se encuentran detallados en la escritura en mención pasen a ser liquidado de la siguiente manera: PARA LA SEÑORA MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO, Le corresponde: 1) Lotes unificados ubicados en la Lotización Umña, Parroquia y cantón Manta, calle Treinta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y cinco metros cincuenta centímetros y calle treinta; POR ATRÁS: Empezando desde el costado izquierdo con veintitres metros cincuenta centímetros, más ángulo hacia la parte posterior con cuatro metros sesenta centímetros, más ángulo hacia el costado derecho, con once metros veinte centímetros y propiedad particular: POR EL COSTADO DERECHO: Veintitres metros cincuenta centímetros y Sr. Roy Boyes Bruñete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros cuarenta centímetros y Sr. Víctor Molina, con una superficie total de seiscientos con sesenta y tres metros cuadrados (600.63 m2), con clave catastral municipal N° 4-08-23-11-000, adquirido por los ex cónyuges señores CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ y MARIA GABRIELA MOSCOSO BURBANO, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el nueve de septiembre del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintitres de septiembre del año dos mil diez.

2) Una Jeep de Placa: MBC 7672, Marca: Nissan, Tipo: Jeep, Año: 2015, Modelo: X-TRAIL SENSE CVT AC 2.5 5P País: Japón, Motor: QR25431454L, Color: Rojo, Peso: 0.75 T, Cilindrada: 2500, Chasis: JN1JBAT32GW007127, y, PARA EL SEÑOR CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ: Le corresponde: 1) Una camioneta de Placa: MBA 1565, Marca: Ford, Tipo: Doble cab, Año: 2010, Modelo: F150 FX4 CREW CAB 4X4, País Origen: Estados Unidos, Motor: 1FTFW1EVB8AKA56938, Color: Blanco, Peso: 0.75 T, No. Chasis: 1FTFW1EVB8AKA56938, Cilindrada: 5400. 2) Un Jeep de Placa: MFA 0354, Marca: Daihatsu, Tipo: Jeep, Año: 2007, Modelo: TERIOS 4X4, País Origen: Japón, Motor: 1J723251, Color: Plomo, Peso: 0.75 T, No. Chasis: JDAJ2106071023486, Cilindrada: 1500. 3) Un automóvil de Placa: MB8 5919, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedán, Año: 2013, Modelo: GOLF GTI 5K19V3 AC 2.0 5P 4X2 TA, País Origen: Alemania, Motor: CCZ279860, Color: Blanco, Peso: 0.75 T, No. Chasis: WNWZZZ1KZDWO14895, Cilindrada: 1984. 4) Un automóvil de Placa: MB8 1577, Marca: Skoda, Tipo: Sedán, Año: 2010, Modelo: OCTAVIA A5 AMBIENTE TDI A/T, País Origen: Repub. Motor: BXC40741, Color: Plateado, Peso: 0.75 T, Cilindrada: 1900, No. Chasis: TMBCS41Z2A2011423. 5) Las cincuenta y cuatro con cuarenta participaciones sociales de cero coma cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en la compañía PANIFICADORA INDUSTRIAL CIA. LTDA. 6) Las cinco mil setecientas noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la compañía INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA. Así mismo los peticionarios declaran que no existe ningún juicio referente a los bienes adquiridos. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 18 Numeral 23 de la Ley Notarial y atento a lo que determina el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al Público en general la LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, y el llamamiento que hace la Ley a las personas que se crean con derechos a reclamar dichos bienes, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, de Noviembre del 2016

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

2